

COVID-19: se necesitan con urgencia servicios de protección de la infancia para mitigar el riesgo de abuso y explotación alrededor del mundo

GINEBRA (6 de mayo de 2020) – Una experta de derechos de la ONU advirtió que una oleada de violencia contra niños y niñas y nuevas formas de explotación y abuso sexual contra éstos durante los confinamientos por COVID-19 tendrán implicaciones de por vida para millones alrededor del mundo.

Mama Fatima Singhateh, la Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, dijo que entre 41 y 66 millones de niños y niñas alrededor del mundo ya se encuentran en una situación socio-económica precaria, incluso antes de que el impacto oculto de la crisis por COVID-19 emerja.

“El daño a millones de niños y niñas será devastador si somos lentos en movilizar servicios de protección de la infancia para lograr una detección y prevención tempranas,” dijo Singhateh.

“Un mapeo amplio y unas medidas amplias y responsivas de protección de la infancia son primordiales para evaluar la magnitud de esta crisis en los niños y las niñas más vulnerables, incluyendo quienes son refugiados, desplazados, sin hogar, migrantes, minorías, habitantes de barrios marginados, quienes viven con discapacidad, quienes viven en las calles o en asentamientos de refugiados y en instituciones,” dijo.

La experta independiente dijo que las restricciones de viaje por COVID-19 han generado nuevas formas de abuso y explotación sexual de niños y niñas, incluyendo intentos para establecer servicios de “entrega” o “auto-servicio” para la explotación sexual de niños y niñas.

“También ha habido un pico en el número de intentos para acceder sitios web ilegales que presentan material de abuso sexual infantil. La producción y acceso a material de abuso sexual infantil y transmisiones en vivo de abuso sexual infantil en línea ahora se ha convertido en una sencilla alternativa al “grooming” y atracción de niños y niñas hacia actividades sexuales y al intercambio de imágenes en comunidades en línea,” dijo Singhateh.

La pandemia por COVID-19 dejará a aquellos que ya han sido dejados atrás, aún más atrás. “Nuestro compromiso, bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de no dejar a nadie atrás ahora es más relevante que nunca.”

Los beneficios sociales y las redes de protección social deberían priorizar a las comunidades y familias de bajos ingresos y más vulnerables para mitigar el daño colateral contra los niños y las niñas por COVID-19, dijo la experta.

Algunas medidas esenciales para mitigar los daños deben alcanzar a víctimas y sobrevivientes e incluir sistemas no discriminatorios de protección a la infancia, campañas de educación pública y concienciación, servicios expandidos de ayuda y alojamientos seguros.

“El [Informe sobre el impacto de la COVID-19 sobre los niños](#) del Secretario General de la ONU debe servir como hoja de ruta para dar forma a nuestra respuesta a la crisis. Al hacerlo, los niños y las niñas deben tener el espacio para participar significativamente para que sus voces sean escuchadas y amplificadas en las decisiones que afectan sus vidas,” concluyó Singhateh.

FIN

La Sra. Mama Fatima Singhateh (Gambia) fue nombrada como [Relatora Especial de la ONU sobre la venta y la explotación sexual de niños](#) por el Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2020. Es abogada de profesión y cuenta con casi 20 años de experiencia. La Sra. Singhateh ha tenido varias posiciones de alto nivel en el servicio público en Gambia. Tiene una maestría en Ley Internacional de Negocios de la Universidad de Hull y ha llevado a cabo numerosos entrenamientos en programas de derechos de los niños, arbitraje y mediación y redacción legislativa. Ha redactado leyes, organizado y conducido numerosas sesiones de capacitación, dado presentaciones en foros tanto nacionales como internacionales y escrito artículos e informes sobre temáticas relacionadas a la promoción y protección de los derechos de la infancia.

Las Relatorías Especiales forman parte de lo que se conoce como los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Los Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes del sistema de derechos humanos de la ONU, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y supervisión del Consejo que se ocupan de situaciones de países concretos o de cuestiones temáticas en todas las partes del mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y prestan servicios a título individual.

Para obtener más información y solicitudes de los medios de comunicación, póngase en contacto con Shushan Khachyan (+41 22 917 9984 / skhachyan@ohchr.org) o escriba a srsaleofchildren@ohchr.org.

COMUNICADO DE PRENSA



Para consultas de los medios de comunicación relacionadas con otros expertos independientes de la ONU, por favor contacte con Xabier Celaya (+ 41 22 928 9855 / xcelaya@ohchr.org).

Siga las noticias relacionadas con los expertos independientes en derechos humanos de la ONU en Twitter [@UN_SPExperts](https://twitter.com/UN_SPExperts).